#### Introducción

El presente formato se utiliza por el inspector de la AEROCIVIL para realizar la evaluación del manual del SMS en un CIAC 141 Tipo 3. Esta actividad corresponde al proceso de establecimiento del SMS por parte del postulante a una certificación de centro de instrucción de aeronáutica civil, que realizará actividades de vuelo y constituye una actividad crítica toda vez que en base a este manual el CIAC realizará la implementación del SMS cuando inicie sus operaciones.

Para realizar la evaluación de este manual, es necesario que el inspector de la AEROCIVIL esté familiarizado con los requisitos del SMS establecidos en el RAC 141 y RAC 219, y dar cumplimiento a lo establecido en las directivas vinculantes “ACEPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMS (MAUT-1.0-22-006)” y “ASUNTOS COMPLEMENTARIOS PARA IMPLEMETACIÓN DE SMS (MAUT-1-0-22-007)”, así como el procedimiento detallado en el Capítulo 9 de la Parte II de este manual y poseer conocimiento básico del alcance del CIAC, en cuanto al tamaño y complejidad de las operaciones de instrucción que pretende desarrollar.

Esta lista de verificación sirve para evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el RAC 141, sección 141.275 y RAC 219, sección 219.105 en lo relacionado al requisito de desarrollar un manual de SMS con todos los procesos y procedimientos para establecer la forma en que se cumplirá con cada uno de los componentes y elementos del SMS y que será la base para la implementación de este, una vez inicie el centro de instrucción sus operaciones.

#### Procedimientos

* 1. Programación. - Es necesario que el inspector de la AEROCIVIL programe la revisión del manual de SMS presentado por el CIAC, como parte de la Fase 3 Análisis de la documentación, el mismo que podrá ser presentado en un documento independiente o como parte del manual de instrucción y procedimientos (MIP) del CIAC, lo cual permitirá verificar que todos los requisitos establecidos en el reglamento están considerados en el manual, a fin de iniciar la implantación adecuada del mismo.
  2. Antecedentes. - El inspector de la AEROCIVIL revisará el cumplimiento de los requisitos de los procedimientos definidos en el MIP y el documento/manual de gestión de la seguridad operacional (MSMS) presentado por el CIAC. Asimismo, revisará las constataciones que se hayan generado durante su evaluación y la forma como fueron corregidas por el CIAC, dentro del proceso de certificación.
  3. Coordinación. - El inspector asignado coordinará con el gerente responsable, la fecha de inicio de la inspección, conforme al cronograma de eventos establecido.
  4. Comunicación. - Se recomienda considerar siempre los aspectos relacionados a la comunicación con el usuario, incluyendo la forma de interactuar y hacer preguntas de acuerdo con lo señalado en la Parte I Capítulo 4 de este manual.
  5. Técnica de muestreo. - El inspector de la AEROCIVIL puede utilizar la técnica de muestreo, de la forma establecida en la Parte I Capítulo 4 de este manual*.*

#### Instrucciones para llenado de la lista de verificación

Con el objeto de lograr un documento legible y facilitar la adecuada interpretación y llenado de la lista de verificación por parte del inspector de la AEROCIVIL, se proporciona la siguiente instrucción:

1. El nombre completo del CIAC
2. Dirección completa del CIAC, que incluya ciudad y Departamento
3. Nombre del gerente responsable del CIAC
4. En blanco dado que aún no ha concluido el proceso de certificación.
5. Fecha de inicio de la inspección in situ.
6. Teléfono, fax y correo electrónico del CIAC, donde poder ubicar al gerente responsable o persona de contacto principal, durante el proceso de certificación.
7. Nombre de los inspectores del equipo de certificación que utilizan este formato.
8. Utilizada para indicar la referencia del requisito del RAC 141 y 219 aplicable.
9. Se describen las preguntas aplicables al requisito del RAC a verificar. En algunos casos se puede dar la posibilidad que exista más de una pregunta por requisito.
10. Se registra el estado de cumplimiento de ese ítem con respecto al RAC. Esta casilla está asociada con la Casilla 12. Por ejemplo, un inspector puede marcar en esta casilla ❑ SÍ, y en la Casilla 12 No satisfactorio❑.
11. Es utilizada para describir los aspectos que el inspector debe evaluar. Tiene el objeto de clarificar la pregunta de la Casilla 9, con algunos ejemplos de las evidencias que deberían examinarse.

Es necesario que el CIAC siempre tenga un respaldo escrito que evidencie la pregunta que se genera en la Casilla 9, o de otro tipo aceptable para el inspector. En algunos aspectos se hacen recomendaciones para que el inspector pueda profundizar en algún tema.

1. Utilizada para indicar el resultado de la pregunta después de haber presentado las pruebas. Si un centro no presenta pruebas, en la mayoría de los casos recibirá una calificación de “No satisfactorio” en esta columna (Estado de implementación) de la pregunta correspondiente de esta lista de verificación. Todas las preguntas de esta lista de verificación con una calificación de “No satisfactorio” se reflejan en las constataciones. Cada constatación debe comprender por lo menos una pregunta del requisito.

Esta columna que denota el estado de implantación tiene varias aplicaciones que relacionamos a continuación:

* 1. Satisfactorio. - Significa que cumple el requisito y no requiere mayor detalle;
  2. No satisfactorio. - Significa que da cumplimiento sólo en forma parcial, o que no se da cumplimiento a un requisito.
  3. No aplicable. - Esta aplicación la utiliza el inspector cuando lo indicado en el requisito a verificar, no es aplicable para el CIAC que se está evaluando.

1. Pruebas/notas/comentarios. Se incluye para que el inspector documente las pruebas presentadas por el CIAC y los aspectos que ha examinado para responder a la pregunta de la lista de verificación y también permite al inspector realizar comentarios adicionales y detallar la naturaleza de las observaciones o constataciones encontradas. Esta casilla debe respaldar lo indicado en la Columna 13. Existen diferentes combinaciones de situaciones que tienen que estar justificadas en esta casilla. Si el espacio no es suficiente, se hace una referencia codificada utilizando la identificación del ítem (ver explicación de la Casilla 10), y ampliando en la página de observaciones que es parte de la lista de verificación.
2. Observaciones. Es utilizada para ampliar cualquier explicación de la Casilla 13.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. Nombre del CIAC:** | | | | | | | |
| **2. Dirección /Ciudad y Departamento:** | | | | | | | |
| **3. Nombre del gerente responsable:** | | | | | | | |
| **4. N° del Certificado**  **CIAC:** | | | **5. Fecha:** | | | **6. Teléfonos/correo electrónico:** | |
| **7. Inspectores AEROCIVIL:** | | | | | | | |
| **1. GENERALIDADES** | | | | | | | |
| **8. Ref.** | **9.Pregunta del requisito** | **10.**  **Situación** | | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de**  **implantación** | | **13.**  **Pruebas/Notas/**  **Comentarios** |
| RAC 141.275 c  RAC 219.105  a-5.i | 9-1. ¿Ha desarrollado el CIAC un manual de SMS, en forma independiente o como parte del MIP? | Sí  No | | Verificar que el manual del SMS contenga como mínimo lo siguiente:   1. La política y objetivos de seguridad operacional; 2. los requisitos reglamentarios del SMS; 3. la descripción del sistema SMS; 4. la rendición de cuentas de seguridad operacional y personal clave de seguridad operacional; 5. los procesos y procedimientos del sistema de notificación de seguridad operacional voluntaria y obligatoria; 6. los procesos y procedimientos de identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad operacional; 7. los procedimientos de investigación de seguridad operacional; 8. los procedimientos para establecer y monitorear indicadores de rendimiento de seguridad operacional; 9. los procesos y procedimientos de capacitación del SMS; 10. los procesos y procedimientos de comunicación de seguridad operacional; 11. los procedimientos de auditoría interna; 12. los procedimientos de gestión del cambio; 13. los procedimientos de gestión de documentación del SMS; y 14. la coordinación de plan de respuesta ante emergencias. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| 1. **POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL** | | | | | | | |
| **8. Ref.** | **9.Pregunta del requisito** | **10. Situación** | | **11.**  **Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12.**  **Estado de implantación** | | **13.**  **Pruebas/Notas/ Comentarios** |
| RAC 219.105  a.1.i  RAC 219.110  RAC 219.115  RAC 219.120  RAC 219.125 | 9-2. ¿Incluye el manual de SMS del CIAC la política de seguridad operacional? | Sí  No | | Verificar que en la política de seguridad operacional se hayan tomado en cuenta los siguientes aspectos:   1. Esté firmada por el gerente responsable. 2. Incluye el compromiso para: 3. Mejorar continuamente el nivel de rendimiento de seguridad operacional; 4. promover y mantener una cultura de seguridad operacional positiva en el CIAC; 5. cumplir con todos los requisitos reglamentarios aplicables; 6. proporcionar los recursos necesarios para entregar el producto o servicio seguro; 7. garantizar que la seguridad sea responsabilidad primaria de todos los gerentes o jefes del CIAC; 8. garantizar que se entienda, implemente y mantenga en todos los niveles. 9. Haga referencia al sistema de notificaciones de seguridad operacional y la política disciplinaria a aplicar, así como la protección de datos. 10. Sea revisada periódicamente. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.1.ii | 9-3. ¿Incluye el manual del SMS del CIAC una descripción de los objetivos de seguridad operacional? | Sí  No | | 1. Verificar que se hayan establecido los objetivos de seguridad operacional. 2. Verificar que los objetivos de seguridad operacional expresen lo que se pretende lograr respecto a los resultados de seguridad operacional. 3. Verificar que sean breves y de alto nivel de las prioridades de seguridad operacional. 4. Verificar que existan procedimientos para que los objetivos de seguridad operacional se difundan y distribuyan. 5. Verificar que se hayan asignado recursos para lograr los objetivos 6. Verificar que los objetivos de seguridad operacional se vinculen con los indicadores de rendimiento (SPI) y las metas de rendimiento (SPT) de seguridad operacional para facilitar el control y la medición correspondiente. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.5.i.b | 9-4. ¿Incluye el manual del SMS del CIAC una referencia a los requisitos reglamentarios sobre el SMS? | Sí  No | | Verificar que considere lo siguiente:   1. Una explicación detallada de los requisitos vigentes sobre SMS. 2. Una explicación sobre la importancia de la aplicación de los requisitos reglamentarios para la organización. 3. Una correlación con otros requisitos o normas relacionados con la seguridad operacional, según corresponda. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105 a.5.i.c | 9-5. ¿Se incluye en el manual la descripción del sistema de gestión de seguridad operacional del CIAC? | Sí  No | | Verificar que el manual incluya:   1. La descripción y alcance del SMS en cuanto a las operaciones, áreas e instalaciones dentro de las cuales se aplicará y un gráfico del mismo. 2. La relación entre las diversas políticas, procesos, procedimientos y prácticas establecidas y la explicación de cómo se vinculan con la política y objetivos del CIAC. 3. Si corresponde, la interfaz con proveedores externos y otros sistemas de control/gestión relacionados dentro de la organización, como QMS, OSHE y otros, una identificación sobre la integración (donde corresponda) dentro del SMS del CIAC. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.2 | 9-6. ¿Incluye el manual del SMS una descripción de obligaciones de rendición de cuentas y responsabilidades en materia de seguridad operacional para el personal que participa en el SMS? | Sí  No | | Verificar en el manual los siguientes aspectos:   1. El ejecutivo responsable está ubicado en el nivel más alto de la organización y tiene la máxima autoridad para la implementación y mantenimiento del SMS en el CIAC, así como para la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros. 2. Están definidas claramente sus obligaciones de rendición de cuentas y responsabilidades en cuanto a toma de decisiones, control de recursos y garantizar que se tomen medidas adecuadas para abordar problemas y riesgos de seguridad operacional. 3. Están definidas las obligaciones de rendición de cuentas y responsabilidades de seguridad operacional de los directivos y personal del CIAC, en relación con el rendimiento en materia de seguridad operacional. 4. Están definidos los niveles de gestión con atribuciones para la toma de decisiones sobre la tolerabilidad de riesgos de seguridad operacional. 5. Se ha considerado las responsabilidades y procedimientos del CIAC respecto a los productos y servicios que brindan organizaciones externas, cuando sea aplicable. 6. Se dispone de un diagrama de responsabilidades institucionales del SMS. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.3. i | 9-7. ¿Incluye el manual los requisitos para la designación del gerente de seguridad operacional? | Sí  No | | Verificar en el manual los siguientes aspectos:   1. Están definidas las competencias para la designación del gerente responsable del SMS, que incluyan como mínimo: 2. Experiencia en gestión de seguridad operacional / calidad. 3. experiencia operativa relacionada con el producto o servicio provisto por el CIAC; 4. antecedentes técnicos para comprender los sistemas que respaldan las operaciones del CIAC; 5. habilidades interpersonales; analíticas y para resolución de problemas; 6. habilidades de gestión de proyectos; 7. habilidades de comunicación oral y escrita; y 8. una comprensión de los factores humanos. 9. Se ha previsto tener en cuenta que la designación de esta persona no genere ningún conflicto de intereses respecto a otras funciones que realice en el CIAC. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.5.d  RAC 219.105  a 3.i | 9-8. ¿Incluye el manual las funciones que debe cumplir el gerente de seguridad operacional? | Sí  No | | Verificar que las funciones contengan como mínimo:   1. Administrar el plan de implementación; 2. realizar/facilitar la identificación de peligros y análisis de riesgos; 3. monitorear acciones correctivas y evaluar resultados; 4. proporcionar informes periódicos de rendimiento de seguridad operacional; 5. mantener la documentación y registros del SMS; 6. planificar y facilitar la capacitación del SMS; 7. proporcionar asesoramiento sobre seguridad operacional; 8. coordinar y comunicar asuntos de seguridad operacional dentro de la organización y la comunidad aeronáutica; 9. coordinar y comunicar asuntos de seguridad operacional a la AAC, en nombre del gerente responsable, cuando sea necesario. |  | |  |
| RAC 219.105 a.3.i | 9-9. ¿Incluye el manual los requisitos para la conformación de la junta de revisión de seguridad operacional (SRB), como parte del personal clave de seguridad operacional? | Sí  No | | Verificar que se hayan tomado en cuenta los siguientes aspectos:   1. Está conformado por el gerente responsable y la alta gerencia del CIAC. 2. Tiene carácter estratégico y se ocupa de cuestiones de alto nivel relacionadas con políticas, asignación de recursos y el monitoreo del rendimiento organizacional del SMS. 3. Es responsable de monitorear: 4. La efectividad del SMS; 5. La respuesta oportuna de las acciones de control de riesgos; 6. El rendimiento de seguridad operacional versus la política y objetivos de seguridad del CIAC; 7. La efectividad de los procesos de gestión y promoción de la seguridad operacional en toda la organización. 8. Está establecida la periodicidad de las reuniones y la suscripción de actas o documentos de los acuerdos adoptados. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.2 y a.3.i | 9-10. ¿Incluye el manual los requisitos para la conformación del grupo de acción de seguridad operacional (SAG)? | Sí  No | | Verificar que se hayan tomado en cuenta los siguientes aspectos:   1. Está conformado por el gerente del SMS (quien lo preside) y los directivos de primera línea del del CIAC. 2. Tiene carácter táctico y se ocupa de cuestiones de implementación específicas del SMS, según las directivas del SRB. 3. Las funciones establecidas para el SAG son las siguientes: 4. Monitorear el rendimiento de seguridad La efectividad del SMS; 5. Revisar los datos de seguridad operacional, identificar la implementación de las estrategias de control de riesgos y asegurar que se brinde la retroalimentación a los empleados; 6. Evaluar el impacto a la SO respecto a la introducción de cambios; 7. Coordinar la implementación de cualquier acción sobre los controles de riesgos y asegurar que las acciones se tomen con prontitud; y 8. Revisar la efectividad de los controles de riesgos; 9. Está establecida la periodicidad de las reuniones y la suscripción de actas o documentos de los acuerdos adoptados. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.4 | 9-11. ¿Describe el manual del SMS del CIAC el procedimiento de coordinación de la planificación de respuesta ante emergencias? | Sí  No | | Verificar que el manual del SMS establece un plan de respuesta ante emergencias, que incluye:   1. La descripción de funciones y responsabilidades del personal en caso de un incidente o accidente en operaciones de aeronaves. 2. Un proceso de notificación que incluye una lista de llamadas de emergencia y un proceso de movilización interno. 3. Disposiciones con otras organizaciones para recibir ayuda y la disposición de servicios de emergencia, según corresponda. 4. Procedimientos para las operaciones en modo de emergencia, donde corresponda. 5. Procedimiento para vigilar el bienestar de todas las personas afectadas y para notificar al familiar más cercano. 6. Procedimientos para tratar con los medios de comunicación y temas relacionados con el seguro. 7. Responsabilidades de investigación de accidentes definidas dentro de la organización. 8. Requisito para preservar la evidencia, asegurar el área afectada y la notificación obligatoria/gubernamental está claramente declarada. 9. Un plan de evacuación en caso de una aeronave o un equipo averiado con el asesoramiento de propietarios de aeronaves/equipos, explotadores de aeródromo u otras agencias, según corresponda. 10. Un procedimiento para registrar las actividades durante una respuesta ante emergencias. 11. La obligación y periodicidad para realizar ensayos/prácticas del ERP. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105 a.5.i | 9-12. ¿Incluye el manual del SMS del CIAC una descripción sobre cómo se mantendrá actualizado el manual y cómo garantizará que el personal que participa en las tareas relacionadas con la seguridad operacional tenga la versión más actual? | Sí  No | | Verificar que se hayan tomado en cuenta los siguientes aspectos:   1. Método de distribución (copia impresa o medio electrónico controlado) y lista de distribución. 2. Procedimiento de revisión periódica, conforme a requisitos normativos o de la propia organización y controles de enmiendas. 3. Proceso de administración, aprobación y aceptación del manual, especificando la persona responsable del proceso. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  a.5.ii | 9-13. ¿Incluye el manual del SMS un sistema para el mantenimiento y control de los registros? | Sí  No | | 1. Verificar la descripción del sistema de registros de SMS o un sistema de archivo que garantiza la conservación de todos los registros generados en conjunto con la implementación y operación del SMS. 2. Verificar que exista un procedimiento que incluya: 3. La compilación y mantenimiento de los registros operativos que corroboran la existencia y el funcionamiento continuo del SMS. 4. el período de retención de los registros; 5. el personal responsable de su control y mantenimiento; 6. las condiciones para su archivo (digital/físico) y protección del mismo. 7. Verificar que los registros de seguridad operacional incluyan como mínimo: 8. Los registros y notificaciones de peligros; 9. Los SPI y gráficos relacionados; 10. Los registros de evaluación de riesgos completados; 11. Los registros de revisión interna del SMS; 12. Los registros de auditorías internas; 13. Los registros de capacitación de SMS; 14. Las actas de reuniones del SRB y SAG. 15. El plan de implementación del SMS; y 16. Los análisis de brechas al plan de implementación. 17. Los registros deben permitir que se rastreen todos los elementos del SMS y que estén accesibles para la administración de rutina del SMS, así como también, para propósitos de auditorías internas y externa. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| 1. **GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL** | | | | | | | |
| **8. Ref.** | **9.Pregunta del requisito** | **10. Situación** | | **11. Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12. Estado de implantación** | | **13.**  **Pruebas/Notas/ Comentarios** |
| RAC  219.105  b.1 | 9-14. ¿Se incluye en el manual de SMS una descripción del sistema de identificación de peligros? | Sí  No | | 1. Verificar que en el manual se incluya lo siguiente: 2. Procedimiento para la identificación de peligros asociados a las operaciones de instrucción de vuelo que desarrolla el CIAC. 3. Combinación de métodos reactivos y proactivos para la identificación de peligros. 4. Métodos predictivos para el análisis de datos de seguridad operacional. 5. Fuentes de datos para la identificación de peligros (internos/ externos). 6. Verificar que se ha establecido y documentado sistemas de notificación voluntaria y también obligatoria, incluyendo las situaciones que requieren ser reportadas en cada uno de estos sistemas, los procedimientos de notificación, los formularios a utilizar y la garantía de protección de la información. 7. Verificar que los procesos de notificación respectivos sean simples, accesibles y proporcionales a la envergadura de la organización. 8. Verificar que los informes se recopilen en una base de datos adecuada para facilitar el análisis necesario. 9. Verificar que existe un método adecuado para la documentación y registro de los peligros identificados. 10. Verificar que se ha establecido un método para incentivar al personal en la cultura de notificaciones de seguridad operacional. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  b.1.i – ii  RAC  219.105  b.2.i | 9-15. ¿Se ha establecido un sistema para la investigación de seguridad operacional? | Sí  No | | Verificar que el manual establezca como mínimo, lo siguiente:   1. El proceso de decisión de investigación de seguridad operacional, con todos los elementos a tomar en cuenta para ello. 2. El proceso de investigación de seguridad operacional para identificar la causa raíz, que permita determinar qué sucedió y por qué sucedió, incluyendo: 3. Establecer un cronograma de eventos clave y las acciones de las personas involucradas; 4. revisión de cualquier política y procedimiento relacionado a las actividades; 5. revisión de cualquier decisión tomada relacionada al evento; 6. identificación de cualquier control de riesgo existente que debería haber evitado que ocurriera el evento; 7. revisar los datos de seguridad para cualquier evento previo o similar; y 8. concluir la investigación con un informe que determine hallazgos y recomendaciones claramente definidas que eliminen y mitiguen las deficiencias de seguridad operacional. 9. El perfil de los investigadores, que debe garantizar su independencia del área asociada al suceso o peligro identificado y, en lo posible capacitados y con experiencia en investigaciones de seguridad operacional. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  b.1.i – ii  RAC  219.105  b.2.i | 9-16. ¿Describe el manual del SMS cómo se investigan y procesan los accidentes, incidentes y sucesos dentro de la organización, incluida la correlación con el sistema de identificación de peligros y gestión de riesgos del SMS? | Sí  No | | Verificar que se hayan tomado en cuenta los siguientes aspectos:   1. Procedimientos para garantizar que se investigue de forma interna los accidentes e incidentes notificados. 2. Procedimientos para la divulgación interna de los informes de investigación completados al igual que a la CAA, según corresponda. 3. Un proceso para garantizar que se lleven a cabo las medidas correctivas tomadas o recomendadas y para evaluar sus resultados/eficacia. 4. Procedimiento sobre la consulta y las medidas disciplinarias asociadas con los resultados del informe de investigación. 5. Condiciones definidas claramente según las cuales se podrían considerar medidas disciplinarias punitivas (por ejemplo, actividad ilegal, imprudencia, negligencia grave o conducta impropia deliberada). 6. Un proceso para garantizar que las investigaciones incluyan la identificación de fallas activas, así como también, factores y peligros que contribuyen. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  b.2.i | 9-17. ¿Se ha establecido un sistema para la evaluación y mitigación de riesgos de seguridad operacional? | Sí  No | | 1. Verificar que se ha establecido y documentado en el manual un proceso de evaluación y mitigación de riesgos, que garantice el análisis, la evaluación y el control de los riesgos operacionales asociados a los peligros identificados. 2. Verificar que el proceso incluya los procedimientos para: 3. La priorización de los peligros; 4. la evaluación del nivel de riesgos asociados a los 5. peligros en términos de probabilidad y gravedad; 6. la determinación de tolerabilidad de riesgos; y 7. la forma de retroalimentación. 8. Verificar que se hayan desarrollado tablas de probabilidad y gravedad para identificar los valores y definiciones respectivas, así como matrices de evaluación de riesgos y de tolerabilidad de riesgos. 9. Verificar que el proceso de evaluación de riesgos usa hojas de cálculo, formularios o software correspondientes a la complejidad de la organización y las operaciones involucradas. 10. Verificar también:     1. El nivel de gestión correspondiente que aprueba las evaluaciones de seguridad operacional completadas;     2. se hayan establecido las estrategias de mitigación de riesgos y la metodología para su selección;     3. el proceso para evaluar la eficacia de las medidas correctivas, preventivas y de recuperación que se han desarrollado; y     4. el proceso para la revisión periódica de las evaluaciones de seguridad operacional completadas y la documentación de sus resultados. 11. Verificar el método y procedimiento establecido para la documentación y archivo de la identificación de peligros, así como la evaluación y mitigación de riesgos. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| 1. **ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL** | | | | | | | |
| **8. Ref.** | **9.Pregunta del requisito** | **10. Situación** | | **11. Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12. Estado de implantación** | | **13.**  **Pruebas/Notas/ Comentarios** |
| RAC 219.105  c.1.i | 9-18. ¿Describe el manual del SMS del CIAC la observación y medición del rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS, incluyendo el proceso de auditoría interna? | Sí  No | | Verificar que incluya los siguientes aspectos:   1. Los procedimientos para la realización de auditorías internas para evaluar la efectividad del SMS e identificar áreas para una mejora potencial. 2. Los procedimientos para monitorear la implementación efectiva de todos los controles de riesgos de seguridad operacional. 3. Procedimientos para evaluar el cumplimiento y la efectividad de la seguridad operacional. 4. Métodos para el monitoreo del progreso en el cierre de incumplimientos previamente identificados, mediante el análisis de la causa raíz e implementación de planes de acción correctivos y preventivos. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  c.1.ii | 9-19. ¿Describe el manual del SMS del CIAC el establecimiento de indicadores y metas de rendimiento en materia de seguridad operacional, para contribuir a los objetivos de seguridad operacional establecidos? | Sí  No | | Verificar que incluya los siguientes aspectos:   1. Un procedimiento para desarrollar y mantener un conjunto de indicadores y metas de rendimiento en materia de seguridad operacional. 2. Correlación establecida entre los SPI / SPT y los objetivos de seguridad operacional de la organización. 3. Los SPI abarcan un amplio espectro de indicadores: 4. Eventos de baja probabilidad / alta gravedad; 5. Eventos de alta probabilidad / baja gravedad; y 6. rendimiento del proceso 7. Al establecer los SPI, el CIAC considera: 8. La medición de las cosas correctas (pertinentes a los objetivos a cumplir); 9. disponibilidad de datos (fuentes identificadas para su recolección); 10. confiabilidad de datos (evitar que sea subjetivos o incompletos); y 11. cuando corresponda, SPI comunes de la industria (con organizaciones similares para hacer comparaciones) 12. Monitorear el rendimiento de los SPI y SPT para identificar cambios o distorsiones en el rendimiento de la seguridad operacional, para la toma de decisiones y acciones correctivas. 13. Verificar si se han establecido otras actividades que contribuyen a la observación y rendimiento de la seguridad operacional. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  c.2.i | 9-20. ¿Describe el manual del SMS del CIAC el proceso de la organización para gestionar los cambios que pueden tener un impacto en los riesgos de la seguridad operacional y cómo tales procesos se integran con el SMS? | Sí  No | | Verificar que el manual del SMS incluya:   1. Proceso que identifique los cambios que puedan afectar el nivel de riesgo de la seguridad operacional asociado a los productos y servicios que ofrece el CIAC, así como para identificar y manejar los riesgos que puedan derivarse de esos cambios. 2. Consideraciones de criticidad, disponibilidad de expertos en la materia y disponibilidad de datos para el proceso de cambio. 3. Definición del desencadenante para el proceso de cambio formal. 4. Procedimientos para garantizar que se lleva a cabo una evaluación de seguridad operacional correspondiente antes de la introducción de cambios (equipos, personal, procesos, etc.) que tengan implicaciones de riesgos de seguridad operacional. 5. Procedimientos para la revisión de evaluaciones de seguridad operacional existentes cada vez que se apliquen cambios en la organización. 6. Considerar el efecto del cambio en el personal de la organización. 7. Revisión periódica del proceso de gestión de cambios. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105 c.3.i | 9-21. ¿Describe el manual del SMS del CIAC el proceso de mejora continua del SMS? | Sí  No | | Verificar que el manual del SMS incluya:   1. Políticas, características, frecuencia y procedimientos (incluidas ayudas de trabajo), relacionadas con las auditorías internas y externas de su SMS. 2. Evaluación durante las auditorías de todas las actividades de seguridad operacional del CIAC, para verificar la continua sostenibilidad y eficacia del SMS, así como contribuir a la toma de decisiones para su mejora continua. 3. Criterios de selección para la organización o persona que realizará las auditorías externas, así como el compromiso y procedimiento para el tratamiento de los hallazgos y no conformidades. 4. El establecimiento de métodos para determinar la efectividad, medir resultados de los procesos y evaluar la información recopilada a través de actividades, que incluyan: 5. Evaluaciones de la cultura de seguridad operacional y efectividad del SMS; 6. monitoreo de ocurrencias (recurrencia de eventos de seguridad operacional); 7. encuestas de seguridad operacional; 8. revisiones de gestión; 9. evaluaciones de los SPIs y SPTs; 10. Considerar las lecciones aprendidas desde los sistemas de informes y de investigaciones de seguridad operacional, para la implementación de mejoras de la seguridad operacional. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| **5. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL** | | | | | | | |
| **8. Ref.** | **9.Pregunta del requisito** | **10. Situación** | | **11. Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito** | **12. Estado de implantación** | | **13.**  **Pruebas/Notas/ Comentarios** |
| RAC 219.105 d.1 | 9-22. ¿Describe el manual del SMS el programa de instrucción en seguridad operacional que garantice que el personal cuente con la instrucción y competencias necesarias para cumplir sus funciones? | Sí  No | | Verificar que el manual comprenda lo siguiente:   1. El programa de instrucción incluye la instrucción inicial y periódica para mantener las competencias. 2. La instrucción inicial establece como mínimo: 3. Políticas de seguridad operacional y objetivos de seguridad operacional; 4. roles organizacionales y responsabilidades relacionadas con la seguridad operacional; 5. principios básicos de la SRM; 6. sistemas de notificación de seguridad operacional; 7. procesos y procedimientos del SMS en la organización; y 8. factores humanos. 9. La instrucción periódica esté centrada en los cambios a las políticas, procesos y procedimientos del SMS y resaltar cualquier problema de seguridad operacional relevante o las lecciones aprendidas. 10. El programa de capacitación está adaptado al rol del personal en el SMS. 11. Está definido el programa de capacitación del gerente responsable y los altos directivos del CIAC. 12. La responsabilidad por el desarrollo de los contenidos de los cursos, la programación, periodicidad y el mantenimiento de los registros de capacitación. 13. La obligación de documentar la capacitación por empleado. | Satisfactorio  No satisfactorio  No aplicable | |  |
| RAC 219.105  d.2 | 9-23. ¿Describe el manual del SMS un medio oficial de comunicación en el CIAC con relación a la seguridad operacional? | Sí  No | | Verificar que el manual comprenda los siguientes aspectos:   1. El CIAC ha establecido un método oficial de seguridad operacional que: 2. Asegure que el personal tiene pleno conocimiento del SMS; 3. transmite información crítica para la seguridad operacional; 4. crea conciencia sobre nuevos controles de riesgos de seguridad operacional; 5. proporciona información sobre nuevos procedimientos de seguridad operacional o cambios en los mismos; 6. promueve la cultura de seguridad operacional y alienta al personal a notificar peligros; 7. proporciona retroalimentación al personal que presenta informes de seguridad operacional. 8. Se han desarrollado y documentado procedimientos para la comunicación regular de información sobre tendencias de rendimiento en materia de seguridad operacional, incluyendo la responsabilidad por la preparación y publicación de la información. 9. Se han determinado medios apropiados para distribuir la información. |  | |  |
| 14. OBSERVACIONES  ***Nota.*** *Es necesario que el inspector de la AEROCIVIL use este espacio para anotar las observaciones que estime apropiadas (agregar la cantidad de hojas, según se requiera).* | | | | | | | |
|  | | | | | | | |